

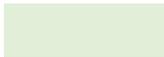
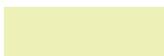
**ELECCIONES
GENERALES 2021**



Cronograma Electoral



LEYENDAS

-  Partidos Políticos que participaron en el proceso primario
-  Alianzas
-  Candidaturas independientes
-  Actividades comunes para los PP, alianzas y candidaturas independientes
-  Partidos Políticos que no participaron en el proceso primario
-  Sistemas y tecnologías
-  Censo Nacional Electoral y Actualización Domiciliaria
-  Convocatoria, celebración de elecciones y declaratoria

MARZO

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
1	258	Lunes 15	Inicia el período de elaboración del Censo Nacional Electoral Provisional para elecciones generales 2021 y se reanuda la actualización domiciliaria.	49-B (LEOP)

MAYO

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
2	198	Viernes 14	Disolución de los Movimientos Internos.	128 (LEOP). 45 días hábiles después de la declaratoria de las elecciones primarias.
3	198	Viernes 14	Conclusión del proceso electoral primario para la escogencia de candidatos a cargos de elección popular	125 (LEOP)
4	198	Viernes 14	Notificación del CNE a los partidos políticos que participaron en el proceso primario para que cubran las vacantes por renuncia, muerte o inhabilitación de sus candidatos.	Se le conceden 10 días hábiles.
5	186	Miércoles 26	PUBLICACIÓN Y VIGENCIA DE LA LEY ELECTORAL DE HONDURAS	Gaceta # 35,610
6	186	Miércoles 26	Inicia la actualización domiciliaria.	323 Finaliza la actualización con la publicación del Censo Electoral Definitivo (14 de septiembre)
7	186	Miércoles 26	Los partidos políticos tendrán un año para adecuar sus estatutos.	315
8	185	Jueves 27	CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES.	212

MAYO

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES	
9	185	Jueves 27	Vence plazo para solicitud de inscripción de alianzas entre Partidos Políticos.	141	Antes de las 9:00 pm, hora en que se hizo la convocatoria
10	185	Jueves 27	El CNE, integrará el Consejo Consultivo Electoral con un delegado propietario y su respectivo suplente por cada una de las organizaciones políticas.	56	Remitido desde la Presidencia, oficio a los Partidos Políticos solicitando la designación de sus delegados
11	185	Jueves 27	Inicio la franquicia otorgada al CNE para comunicarse dentro del territorio nacional y en el extranjero	317	
12	185	Jueves 27	Aprobación de los medios y lineamientos en materia de divulgación de resultados preliminares	279	
13	185	Jueves 27	Inicia el registro de personas naturales o jurídicas que realicen mediciones de comportamiento electoral mediante encuestas y sondeos de opinión. Únicamente las personas naturales o jurídicas autorizadas podrán realizarlas y divulgarlas hasta 30 días calendario antes de la elección general (29 de octubre).	237 y 238	
14	184	Viernes 28	El CNE de oficio, inscribirá a los candidatos que resultaron electos en el proceso electoral primario y no concurra en ellos ninguna incompatibilidad e inhabilidad.	213 y 214	La incompatibilidad e inhabilidad debe contabilizarse 6 meses antes de las elecciones generales. Deberá notificar a los Partidos Políticos y al candidato inhabilitado, para efectos de recurso.
15	184	Jueves 27	Inicio del periodo para la presentación de solicitud de inscripción de Candidaturas Independientes.	152	10 días calendario. Hasta el 6 de junio

JUNIO

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
16	Martes 01	Inicio del periodo de exhibición del listado preliminar de electores para que el ciudadano pueda verificar sus datos, efectuar reclamos, incorporaciones y exclusiones.	104	180 días antes de las elecciones y por un período de 45 días calendario
17	Domingo 06	Finaliza el periodo para la presentación de solicitud de inscripción de Candidaturas Independientes	152	11:59 pm
18	Lunes 07	Inicia el periodo para analizar y revisar requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Corroborar en el Censo, la existencia y vigencia de derechos políticos de los ciudadanos postulados; 2. Calificar si los documentos que se adjuntan a la solicitud cumplen con los requisitos de Ley; 3. Verificar a través del RNP las huellas dactilares del 2% de ciudadanos que respaldan la solicitud de inscripción en los tres (3) niveles electivos. 	152, 153 y 155	El artículo 155 del capítulo "Candidaturas Independientes" hace reserva de reglamento.
19	Jueves 10	Finaliza el periodo de análisis y revisión de los requisitos que acompañan la solicitud de inscripción de las candidaturas independientes, para proceder a la verificación de huellas y hacer la remisión al RNP.	155	Reglamento
20	Jueves 10	Notificación al apoderado para que en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario subsane errores y en su caso, cumpla con los requisitos para la inscripción, bajo advertencia que de no hacerlo, se archivarán las diligencias.	155	Hasta el martes 15 de junio
21	Viernes 11	Última fecha para que el CNE efectúe el pago del anticipo de la deuda política equivalente al 60% del total de la misma.	161	
22	Viernes 11	Se remite comunicación a los Partidos Políticos que no participaron en primarias con la agenda de presentación de la solicitud de inscripción de los candidatos.		Reglamento

JUNIO

	DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
23	168 y 167	Domingo 13 y Lunes 14	Presentación de solicitud de inscripción de los candidatos de Partidos Políticos que no participaron en el proceso primario.	104	Reglamento Partidos: DC, PINU, UD, PAC, APH, FAPER, Vamos, Nueva Ruta, PSH, Liderh, Todos Somos Honduras
24	166	Martes 15	Inicio de la revisión de documentos presentados por los Partidos Políticos que no participaron en el proceso primario.	104	Reglamento
25	166	Martes 15	Vence el plazo para subsanar los errores y cumplir, en su caso, los requisitos para la inscripción de candidaturas independientes.	155	
26	165	Miércoles 16	Remisión al RNP de las nóminas de ciudadanos que respaldan la inscripción de una candidatura independiente, para verificar de forma aleatoria las huellas dactilares.	155	10 días hábiles. Vencen el miércoles 30 de junio.
27	156	Viernes 25	Establecimiento de Protocolo de Acción y Bioseguridad considerando los lineamientos emitidos por el CAPEL, IIDH, UNIORE, Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe, Asociación de Organismos Electorales de América del Sur y la División Técnico Electoral de la OEA.	321	30 días después de entrada en vigencia la Ley Electoral de Honduras
28	151	Miércoles 30	Finaliza proceso de verificación de huellas dactilares efectuado por el RNP. Presentación de informe de la verificación al CNE.	155	

JULIO

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES	
29	148	Sábado 03	El Pleno del CNE emite resolución sobre la solicitud de inscripción de Candidaturas Independientes.	155	El artículo sólo refiere la emisión de la resolución, pero no fija el plazo. Reglamento.
30	147	Domingo 04	Inicia período para interponer recurso de reposición contra la resolución de inscripción de la candidatura independiente emitida por el CNE	155	No se establece plazo. Reglamento.
31	147	Domingo 04	El recurso de apelación se interpondrá dentro de los 3 días siguientes a la denegatoria del recurso de reposición.		
32	147	Domingo 04	Finaliza el plazo de revisión de los documentos presentados por los partidos que no participaron en el proceso primario.		Reglamento
33	146	Lunes 05	El Pleno del CNE emite resolución sobre la inscripción de los candidatos de los partidos políticos que no participaron en el proceso primario.		Reglamento
34	141	Sábado 10	Sorteo para definir, en la papeleta electoral, la ubicación de los partidos políticos, candidaturas independientes y alianzas.	254, numeral 5	CNE en conjunto con el Consejo Consultivo Electoral
35	136	Jueves 15	Finaliza el periodo de exhibición del listado preliminar de electores para que el ciudadano pueda verificar sus datos y efectuar reclamos.	104	
36	135	Viernes 16	Inicia el período para que el CNE en coordinación con el RNP, resuelva los reclamos que se hubiesen presentado a los listados preliminares de electores.	105	30 días calendarios
37	124	Martes 27	Fecha máxima de adjudicación del sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP). 4 meses antes de la realización del proceso electoral.	278	CNE incurre en responsabilidad en caso de incumplir

AGOSTO

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
38	119 Domingo 1	Distribución de cargos de Consejos Departamentales Electorales y Consejos Municipales Electorales a los Partidos Políticos mayoritarios (Presidente, Secretario y Primer Vocal); y los dos (2) vocales restantes para los demás Partidos, alianzas y candidaturas independientes, en su caso, en forma aleatoria. CNE entrega el listado de distribución de cargos a los Partidos Políticos, alianzas y candidaturas independientes, en su caso, en formato electrónico.	42 y 44	Reglamento Cargos: - Presidente - Secretario - Primer vocal - Vocal segundo - Vocal tercero Los 18 CDE y 298 CME deben estar conformados y acreditados el 29 de septiembre y 14 de octubre, respectivamente.
39	106 Sábado 14	Finaliza el período para que el CNE en coordinación con el RNP, resuelva los reclamos presentados por los ciudadanos sobre los listados preliminares de electores.	105	
40	105 Domingo 15	Finaliza el período de solicitud del documento nacional de identificación para los hondureños que cumplirán 18 años hasta el 28 de noviembre de 2021.	79	
41	105 Domingo 15	Finaliza el período para que el ciudadano presente solicitud de actualización domiciliaria (traslados).	85	105 días antes de las elecciones.
42	101 Jueves 19	Finaliza el plazo para que el CNE publique en su página Web las resoluciones emitidas sobre los reclamos de la depuración y actualización a los listados preliminares de electores	105	
43	100 Viernes 20	Inicia el plazo para que los ciudadanos puedan interponer el recurso de reposición contra las resoluciones dictadas en el proceso de depuración de los listados preliminares de electores.	105	5 días calendario

AGOSTO

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES	
44	96	Martes 24	Finaliza el plazo para que los ciudadanos puedan interponer el recurso de reposición contra las resoluciones dictadas en el proceso de depuración de los listados preliminares de electores.	105	
45	95	Miércoles 25	Inicia el plazo para que el CNE resuelva los recursos interpuestos contra el proceso de depuración de los listados preliminares de electores	105	5 días calendario
46	91	Domingo 29	Finaliza el plazo para que el CNE resuelva los recursos interpuestos contra el proceso de depuración de los listados preliminares de electores.	222	Vence lunes 22 de noviembre a las 11:59 pm.
47	90	Lunes 30	Inicia el período de Propaganda Electoral. 90 días calendario antes de las elecciones generales.	105	
48	90	Lunes 30	Se suspende la actualización de la División Política Geográfica Electoral, salvo excepciones consignadas en numerales 3 y 4 del artículo 91 de la Ley Electoral de Honduras.	91 y 92	90 días calendario
49	90	Lunes 30	Inicia elaboración de los listados definitivos de electores.	105 y 106	90 días calendario
50	90	Lunes 30	Última fecha para realizar campañas de promoción del gobierno central y gobiernos locales. Se exceptúan las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a la salud, desastres, protección civil y seguridad en casos de emergencia.	232 Ley Electoral	
51	90	Lunes 30	Partidos políticos en contienda deben solicitar por escrito al CNE la autorización para realizar manifestaciones, concentraciones, desfiles y reuniones públicas en lugares abiertos, siempre que éstas tengan connotación nacional. Si la actividad política es local, la solicitud se presenta ante el Consejo Municipal Electoral, siempre y cuando éste ya se haya integrado. Caso contrario, autorizará el CNE. El CNE y los Consejos Municipales Electorales debe resolver en 24 horas.	242	

SEPTIEMBRE

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES	
52	88	Miércoles 01	Partidos Políticos, alianzas y candidaturas independientes, en su caso, entregan al CNE el listado de propuestas para conformar los 18 Consejos Departamentales Electorales y 298 Consejos Municipales Electorales, de acuerdo con el formato electrónico remitido el 1 de agosto.	42, 44	Reglamento
53	77	Domingo 12	Publicación del Censo Nacional Electoral Definitivo por medios electrónicos en la página web	85 (párrafo segundo), 106 y 323	Se establece esta fecha por 3 razones: 1. La Ley ordena la publicación sin fijar la fecha (art. 323) 2. 105 días calendario antes de la elección, o sea el 15 de agosto, se suspende la actualización en cuanto a traslados (art. 85) 3. 75 días antes de las elecciones, o sea el 14 de septiembre, se debe entregar a los Partidos Políticos los listados definitivos de electores (art. 106) 4. 91 días antes de las elecciones, o sea el 29 de agosto, finaliza el proceso de reclamos RNP-CNE provenientes de la exhibición (art. 104 y 105).
54	77	Domingo 12	Finaliza la actualización domiciliaria.	323	
55	75	Martes 14	Entrega de los listados definitivos de electores a los Partidos Políticos en medios electrónicos.	106	
56	64	Sábado 25	CNE entrega acreditaciones de Consejos Departamentales Electorales (180 acreditaciones) y Consejos Municipales Electorales (2,980 acreditaciones) a los partidos políticos, alianzas y candidaturas independientes, en su caso.	106	Los CDE deben conformarse 60 días antes de las elecciones, o sea, el 29 de septiembre. Los CME deben conformarse 45 días antes de las elecciones, o sea, el 14 de octubre.

SEPTIEMBRE

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES	
57	60	Miércoles 29	Conformación de los Consejos Departamentales Electorales.	42	60 días antes
58	60	Miércoles 29	Distribución equitativa de cargos de Juntas Receptoras de Votos entre los Partidos Políticos más votados en el nivel presidencial en la última elección primaria (Presidente, Secretario y Escrutador); y los dos (2) vocales para los demás Partidos Políticos en contienda, designados por rotación, iniciando con los Partidos de mayor antigüedad. CNE entrega el listado de distribución de cargos a los Partidos Políticos en formato electrónico.	46	60 días antes. Cargos: - Presidente - Secretario - Escrutador - Primer vocal - Segundo vocal
59	60	Miércoles 29	Se prohíbe a los funcionarios y empleados públicos, a partir del 29 de septiembre (60 días antes de la elección general), realizar actos de inauguración de obras públicas y su difusión en medios de comunicación.	233, último párrafo	El incumplimiento de esta disposición se sanciona con multa de dos (2) veces el salario mensual del funcionario, y en caso de reincidencia, con el doble de la misma sin perjuicio de la destitución.

OCTUBRE

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES	
60	58	Viernes 01	Fecha máxima para que el CNE inicie la gestión para requerir los vehículos automotores de las dependencias del Estado.	319	Envío de comunicaciones
61	45	Jueves 14	Conformación de los Consejos Municipales Electorales.	44	45 días antes de las elecciones generales.

OCTUBRE

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
62	Martes 20	Comunicación del CNE al Presidente de la República para que emita el Acuerdo de disposición de las Fuerzas Armadas hasta la declaratoria de las elecciones	272 Constitucional y 318 de la Ley Electoral	
63	Miércoles 27	Presidente de la República emite y publica Acuerdo de disposición de las Fuerzas Armadas al CNE hasta la declaratoria de las elecciones.	272 Constitucional y 318 de la Ley Electoral	
64	Viernes 29	Inicia la prohibición para publicar o divulgar los resultados totales o parciales de las encuestas y sondeos de opinión, la cual se extiende hasta el domingo 28 de noviembre a las 8:00 pm ó 9:00 pm.	237	El incumplimiento de esta disposición se sanciona con multa de doscientos (200) a mil (1,000) salarios mínimos. Si el incumplimiento lo realizan personas no registradas ante el CNE, incurrir en delito electoral y el doble de la multa
65	Viernes 29	Partidos Políticos en contienda entregan al CNE el listado de propuestas para conformar las Juntas Receptoras de Votos, de acuerdo con el formato electrónico remitido el 29 de septiembre.	237	Reglamento CNE dispondrá de 20 días para la emisión de las acreditaciones (alrededor de 185,000).

NOVIEMBRE

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
66	10 Jueves 18	CNE entrega a los Partidos Políticos en contienda, las acreditaciones para los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.	272 Constitucional y 318 de la Ley Electoral	Reglamento Si son 18,500 JRV, las acreditaciones serían 185,000
67	6 Lunes 22	CNE inicia el envío del material y documentación electoral, saliendo del Centro Logístico Electoral (CLE) en INFOP hacia la cabecera departamental, para su entrega a los Consejos Municipales Electorales (CME) en cada municipio, donde será almacenado y custodiado por las Fuerzas Armadas, hasta su transporte y entrega a las Juntas Receptoras de Votos.	257	La Ley no señala fechas. Únicamente que debe hacerse "(...)" con la debida anticipación".
68	6 Lunes 22	Finaliza el período de propaganda electoral.	222	11:59 p.m. de la noche. El incumplimiento de esta disposición se sanciona con multa de cincuenta (50) salarios mínimos, que se impondrá también a medios de comunicación y empresas involucradas.
69	5 Martes 23	A partir de su recepción, los Consejos Municipales Electorales deben dar aviso inmediato al CNE, de la recepción del material y la documentación electoral, por el medio de comunicación a su alcance. Los CME recibirán	257	
70	5 Martes 23	SILENCIO ELECTORAL: A partir de las 0 horas del martes 23 de noviembre quedan prohibidas las manifestaciones públicas, toda propaganda política, la divulgación de resultados totales o parciales de encuestas o sondeos de opinión pública, material impreso, audiovisual, electrónico, radiofónico, magnético o de cualquier índole.	223	El incumplimiento de esta disposición se sanciona con multa de cuarenta (40) salarios mínimos.

NOVIEMBRE

DAE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES	
71	3	Jueves 25	Medios de comunicación públicos y privados deben colaborar de manera especial y gratuita con el CNE, dentro de las 72 horas antes de las elecciones, para orientar a la ciudadanía sobre su mejor participación en el proceso.	231 y 316	Medios radiales, escritos y televisivos.
72	3	Jueves 25	El Presidente de la República, los Secretarios de Estado, Presidentes y Gerentes de las Instituciones desconcentradas y descentralizadas y alcaldes municipales ponen a disposición del CNE sus vehículos automotores.	319	72 horas antes y 72 horas después de las elecciones.
73	1	Sábado 27	A partir de las 6:00 a.m. se prohíben los espectáculos públicos y el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas, hasta las 6:00 pm del lunes 29 de noviembre.	246	El incumplimiento de esta disposición se sanciona con multa de cuatro (4) a diez (10) salarios mínimos.
74	1	Sábado 27	Finaliza el silencio electoral a las 11:59 pm	211	
75	DE Domingo 28 Realización de las Elecciones Generales.		223		
76	5:30 a.m.	Los miembros de la JRV, así como los observadores delegados de los Partidos Políticos, deben presentarse al centro de votación y acreditarse. Con la mitad más uno de los integrantes, se procederá a la recepción de la maleta electoral. Es indispensable la presencia del Presidente (o su suplente) y el Secretario (o su suplente) para la consideración de la mayoría.	251 y 261	Ningún miembro de la JRV puede integrarse después de las 8:00 a.m.	
77	6:00 a.m.	A más tardar, 1 hora antes de la iniciación de la votación, las Juntas Receptoras de Votos disponen del material y documentación electoral distribuido por los Consejos Municipales Electorales.	257 y 263		
78	7:00 a.m.	INICIA LA VOTACIÓN: El Presidente de la JRV anuncia "EMPIEZA LA VOTACIÓN", la que debe desarrollarse sin interrupción hasta las 5:00 de la tarde. Todos los electores que se encuentren en la fila a esta hora, podrán ejercer el sufragio.	263		

NOVIEMBRE

DE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
79	5:00 p.m.	El Presidente de la JRV anuncia "QUEDA CERRADA LA VOTACIÓN", y sólo podrán votar los ciudadanos que estén haciendo fila a la hora del cierre.	265	Si por caso fortuito o fuerza mayor, la votación no empezare en una Junta Receptora de Votos a la hora señalada en esta ley (7:00 a.m.), los miembros de la Junta Receptora de Votos por unanimidad pueden prorrogar la votación hasta las dieciocho horas (6:00 p.m.).
80	5:00 p.m.	El Pleno del CNE decreta el cierre total de la votación a nivel nacional.	241	
81	5:00 p.m. ó 6:00 pm	Las JRV dan inicio al escrutinio público siguiendo los pasos previos.	266	Los miembros de la JRV que no permitan o impidan el escrutinio público incurrir en responsabilidad penal.
82	8:00 p.m.	Los resultados totales o parciales de las encuestas a boca de urna y sondeos de opinión pueden ser publicados 3 horas después del cierre total de la votación decretado por el Pleno del CNE.	241	
83	8:00 p.m..	En sesión pública, tres (3) horas después de haberse cerrado la votación, el Pleno de Consejeros debe iniciar la divulgación de los resultados preliminares de los escrutinios de las JRV en el nivel electivo presidencial y continuarla en forma periódica.	278 y 279	
DDE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
84	1 7:00 a.m.	Se suspende la prohibición de espectáculos públicos y expendio de bebidas alcohólicas.	246	6:00 pm

NOVIEMBRE

DDE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
85	1 Lunes 29	Inicia el plazo de 5 días calendario para la presentación por escrito de la acción de nulidad administrativa contra los escrutinios practicados por la JRV. En el escrito deben concretarse los hechos en que se fundamenta y los preceptos legales infringidos, así como las pruebas correspondientes.	298 y 299	
86	1 Lunes 29	Se reanuda el proceso de actualización del Censo Nacional Electoral	85	
87	1 Lunes 29	Inicia el plazo de 30 días para que los partidos políticos retiren la Propaganda Electoral y reparen o repongan los bienes en caso de daño.	234, 235 y 236	El incumplimiento de esta disposición se sanciona con multa de hasta cien (100) salarios mínimos, que puede ser deducida de la deuda política.
88	1 Lunes 29	Inicia el plazo de 10 días para que el CNE convoque a nuevas elecciones en el lugar donde no se practicó o concluyó el proceso.	281	

DICIEMBRE

DDE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
89	3 Miércoles 01	El CNE devuelve los vehículos automotores al Presidente de la República, los Secretarios de Estado, Presidentes y Gerentes de las Instituciones desconcentradas y descentralizadas y alcaldes municipales que los pusieron a disposición.	319	72 horas después de las elecciones generales
90	5 Viernes 03	Finaliza el plazo de 5 días calendario para la presentación por escrito de la acción de nulidad administrativa contra los escrutinios practicados por la JRV.	299	

DICIEMBRE

DDE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES	
91	10	Miércoles 08	Vence el plazo para que el CNE convoque a nuevas elecciones en el lugar donde no se practicó o concluyó el proceso.	281	
92	15	Lunes 13	Los Consejos Municipales Electorales cesan en sus funciones.	44	15 días después de celebradas las elecciones generales.
93	30	Martes 28	Finaliza el plazo para hacer la declaratoria de elecciones.	284	30 días calendario después de la elección.
94	30	Martes 28	Finaliza el plazo para que el CNE emita resolución que ordene el escrutinio especial para los casos de empate Si el empate persiste, el CNE ordena repetir la elección dentro de los 20 días calendario siguientes a la declaración del empate.	289	
95	30	Martes 28	Vence el plazo de 30 días para que los partidos políticos retiren la Propaganda Electoral y reparen o repongan los bienes en caso de daño. En el caso de las vallas publicitarias, el retiro es responsabilidad del propietario de la misma.	234, 235 y 236	El incumplimiento de esta disposición se sanciona con multa de hasta cien (100) salarios mínimos, que puede ser deducida de la deuda política.
96	30	Martes 28	Vence la franquicia otorgada al CNE para comunicarse dentro del territorio nacional y en el extranjero	317	
97	30	Martes 28	Concluye la disposición de las FF.AA. al CNE.	272 Constitucional y 318 de la Ley Electoral	
98	30	Martes 28	El Consejo Consultivo Electoral finaliza sus funciones	58	

DICIEMBRE

	DDE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
99	30	Martes 28	Disolución de las Alianzas.	141	
100	31	Miércoles 29	Finaliza el plazo para hacer la publicación de la declaratoria de elecciones en el Diario Oficial La Gaceta.	284	
101	31	Miércoles 29	Comunicar a los Poderes del Estado y las organizaciones políticas mediante certificación íntegra del acta de escrutinio general.	284	
102	31	Miércoles 29	Extender las credenciales a los ciudadanos electos	284	
103	31	Miércoles 29	Reanudar la actualización de la División Política Geográfica Electoral.	92	

ENERO 2022

	DDE	FECHA Y DÍA	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
104	18	Martes 18	Los Consejos Departamentales Electorales cesan en sus funciones.	42	